

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS

**232490**

*Corrección de errores en la versión en catalán de las Bases reguladoras y convocatoria de ayudas económicas para cursar estudios de máster universitario para el curso académico 2021/2022 publicadas en el BOIB nº 72, de 3 de junio de 2021, edicto 213657*

**Dónde dice:**

Artículo 15. Crédito presupuestario

El gasto que generen las ayudas será por un importe total máximo de 26.000,00 €, sin perjuicio que en aplicación del artículo 58 del Reglamento de Subvenciones se pueda ampliar el crédito, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria correspondiente de los Presupuestos Generales del IMEB para el año 2021.

**Ha de decir:**

Artículo 15. Crédito presupuestario

El gasto que generen las ayudas será por un importe total máximo de 26.000,00 €, sin perjuicio que en aplicación del artículo 58 del Reglamento de Subvenciones se pueda ampliar el crédito, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria correspondiente de los Presupuestos Generales del IMEB para el año 2022.

Calvià, 8 de junio de 2021

**La presidenta del IMEB**  
Olga Granados Expósito

